

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA**  
**Resolución 1809 de 2014, Ministerio de Educación Nacional**

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 003**  
**(Enero 23 de 2023)**

Por la cual se amplía el plazo para la inscripción y elección de los Representantes de los Egresados ante los diferentes órganos colegiados en donde ejercen representación.

La Rectora de la Corporación Universitaria Comfacauca en ejercicio de sus facultades estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No.140 del 15 de diciembre de 2022, se declaró la convocatoria de inscripción y elección para los Representantes de los Egresados ante el Consejo Superior, el Consejo Académico, el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el Consejo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación, el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales; y, el Consejo de la Facultad de Ingenierías de la Corporación.

Que teniendo en cuenta que se requiere fortalecer el proceso electoral, se hace necesario ampliar el plazo señalado, para garantizar el proceso democrático y participativo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Ampliar hasta las 6:00 p.m. del día viernes 27 de enero de 2023, el plazo de inscripción de candidatos como Representante de los Egresados ante el Consejo Superior, el Consejo Académico, el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el Consejo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación, el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales; y, el Consejo de la Facultad de Ingenierías de la Corporación.

**ARTICULO SEGUNDO.** Fijar a partir del día 28 de enero a partir de las 8:00 a.m, y hasta las 6:00 p.m. del día 06 de febrero del año curso, el plazo de elección de las representaciones señaladas.

**ARTICULO TERCERO.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 048 de 2021, que no han sido modificadas en la presente, continúan vigentes.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

  
**ISABEL RAMÍREZ MEJÍA**  
Rectora